



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-1-

VISTO: La Carta N° 264-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 26 de diciembre de 2022; la Carta N° 870-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 27 de diciembre de 2022; la Carta N° 003-2023-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 05 de enero de 2023; la Carta N° 006-2023-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de enero de 2023; la Carta N° 001-2023-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 05 de enero de 2023; la Carta N° 007-2023-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de enero de 2023; el Memorándum N° 005-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2023; el Informe N° 007-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023; el Memorándum N° 009-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023; el Informe N° 0034-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2023; el Oficio N° 015-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de enero de 2023; el Acuerdo N° 07-2023-CO-UNAJMA, de fecha 20 de enero de 2023, de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA, de fecha 6 de octubre de 2022, se modifica el cronograma de actividades académicas del semestre académico 2022-II, en la que se consigna la finalización del referido semestre académico el 3 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA, de fecha 3 de noviembre de 2022, se renueva la contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, a partir del 03 de noviembre de 2022 conforme a lo propuesto por los Departamento Académicos de: Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Ingeniería y Tecnología Informática, Ingeniería Ambiental, Ciencias Básicas; ganadores de concurso 2022-I y contratados por necesidad de servicio 2022-I;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-2-

Que, mediante Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2022, se contrata a los ganadores de la convocatoria de contrato docente 2022-II, para el dictado de clases por necesidad de servicio, a partir del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, del Departamento Académico de: Ingeniería Ambiental, Educación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° 0525-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de diciembre de 2022, se ratifica la Resolución N° 630-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba excepcionalmente y por necesidad de servicio la propuesta de contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, con eficacia anticipada al 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo propuesto por los departamentos académicos de: Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas, Educación y Humanidades; con sus respectivas cargas académicas lectivas;

Que, mediante Carta N° 264-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 26 de diciembre de 2022, el Mg. Edwin Mescco Cáceres, en su condición de Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, la autorización para la renovación de contrato de los docentes invitados del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, contratados inicialmente mediante Resolución N° 0525-2022-CO-UNAJMA, considerando que el semestre académico 2022-II culmina en marzo de 2023;

Que, mediante Carta N° 870-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la "solicitud con opinión favorable por parte de la coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, sobre la renovación de contrato de dos docentes invitados del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Lic. Adm. Faviola Llacchua Quino y la Lic. Adm. Rosmeri Quispe la Torre, (...).";

Que, mediante Carta N° 003-2023-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 05 de enero de 2023, el Dr. William Gil Castro Paniagua, en su condición de Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la ampliación de los contratos de docentes ganadores de concurso y docentes invitados adscritos al Departamento Académico de Educación y Humanidades, desde el 01 de enero al 03 de marzo de 2023 ;

Que, mediante Carta N° 006-2023-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de enero de 2023, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la Carta N° 003-2023-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, respecto al pedido de continuidad de docentes contratados, desde el 01 de enero al 03 de marzo de 2023;

Que, mediante Carta N° 001-2023-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 05 de enero de 2023, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, en su condición de Directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, la continuidad de los contratos de docentes para el semestre académico 2022-II del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas; Mag. Silvestre Saavedra Robles y Mag. Margot Moreno Huamán;

Que, mediante Carta N° 007-2023-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de enero de 2023, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Manuel Ernesto Paz López, Carta N° 001-2023-UNAJMA-FCE-DACF/D, sobre continuidad de docentes invitados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Memorandum N° 005-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, la proyección y costeo de plazas docentes para la culminación del semestre académico 2022-II, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 406-2022-CO-UNAJMA, docentes consignados en las siguientes Resoluciones:





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-3-

- ✓ Docentes ganadores de concurso aprobado con RESOLUCIÓN N° 0461-2022-CO-UNAJMA, la cual aprueba la contrata de los ganadores de la convocatoria de contrato docente 2022-II de la Universidad Nacional José María Arguedas por necesidad de servicio a partir del 14 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.
- ✓ Docentes invitados aprobado con RESOLUCIÓN N° 0525-2022-CO-UNAJMA la cual ratifica la Resolución N° 630-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba excepcionalmente y por necesidad de servicio la propuesta de contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, con eficacia anticipada al 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Docentes renovados, RESOLUCIÓN N° 0454-2022-CO-UNAJMA, aprobar la renovación de contrato de docentes para el semestre académico 2022-II, en la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 03 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Que, mediante Informe N° 007-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023, la Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, presenta al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la proyección de las plazas de contrato docente 2022-II, conforme al detalle siguiente:

N°	CONTRATO	N° PLAZAS	TOTAL COSTO DE PROYECCIÓN
1	DOCENTES CONTRATADOS	80	345,089.33

Que, mediante Memorándum N° 009-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, el informe de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 345,089.33 (Trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve con 33/100) para la continuidad de contrata docente y la culminación del semestre académico 2022-II, del 01 de enero al 03 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 0034-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, el informe de disponibilidad presupuestal favorable por la suma de S/ 345,089.33 en la meta presupuestal 0015 (Ejercicio de la docencia universitaria), fuente de financiamiento 1-00 (Recursos ordinarios), para la renovación de contrata de docentes para la culminación del semestre académico 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 015-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, el expediente de contratación de docentes para la culminación del semestre académico 2022-II, según calendario académico aprobado con Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, para la aprobación con acto resolutorio de la renovación de contratos, conforme se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Rosmeri Quispe La Torre	INVITADO	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Faviola Llacchua Quino	INVITADO	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Francisco Javier Yarlequé Morante	Ganador De Concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Nélida Medina Quispe	Ganador De Concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Katherine Elizabeth Yenque Guerrero	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alfredo Huamán Cuya	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Erika Loa Navarro	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-4-

DCB2	Oscar Apaza Apaza	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Zaida Mallma Ñaupá	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Rómulo Ripa Casafranca	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Karen Patricia Rendón Suarez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Yelina Rodríguez Ruelas	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Jorge Augusto Gutiérrez Mendoza	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB2	Silvestre Saavedra Robles	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Margoth Moreno Huamán	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Liss Merling Campos Peña	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Victor Raúl Ochoa Aquije	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Mirna Guzmán Figueroa	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Juan Jorge Gavidia Castillo	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Roberto Leguía Hurtado	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Eyner Yonel Bravo Franco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Artemio Montesinos Palomino	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Bryan Manuel Tello Taco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Nino Alexander Huamán Damiano	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Isaac Merino Quispe	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION Y HUMANIDADES

clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB2	Tania Vilca Vilavila	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Jenny Elizabeth Salazar Gutierrez	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB2	José Pardo Gomez	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Williams León Sante	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Sintha Denisee Puga Quispe	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Jubenal Mendoza Valenzuela	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Edy Chura Yupanqui	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Anibal Bellido Miranda	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Nadir Leydi Sotelo Tello	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Pablo Andrés Landeo Muñoz	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Rusbita Reynaga Chávez De Salazar	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Zenón Javier Leguía Carrasco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Martha Teresa Ecos Ramos	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Adonías Julia Villa Calderón	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Noemi Victoria Sarmiento Campos	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Katy Guillermina Falcón Martínez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Marleni Campos Dominguez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Marino Cárdenas Rivera	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

Que, por Acuerdo N° 07-2023-CO-UNAJMA, de fecha 20 de enero de 2023 de la Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la prórroga de contrato de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, en vía de



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-5-

regularización a partir del 01 de enero al 03 de marzo de 2023, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA, según se indica en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la prórroga de contrato de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, en vía de regularización a partir del 01 de enero al 03 de marzo de 2023, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA; según se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Rosmeri Quispe La Torre	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Faviola Llacchua Quino	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Francisco Javier Yarlequé Morante	Ganador de Concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Nélida Medina Quispe	Ganador de Concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Katherine Elizabeth Yenque Guerrero	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alfredo Huamán Cuya	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Erika Loa Navarro	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Oscar Apaza Apaza	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Zaida Mallma Ñaupá	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Rómulo Ripa Casafranca	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Karen Patricia Rendón Suarez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Yelina Rodríguez Ruelas	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Jorge Augusto Gutiérrez Mendoza	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB2	Silvestre Saavedra Robles	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Margoth Moreno Huamán	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Liss Merling Campos Peña	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Victor Raúl Ochoa Aquije	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Mima Guzmán Figueroa	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Juan Jorge Gavidia Castillo	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB3	Roberto Leguía Hurtado	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Eyner Yonel Bravo Franco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Artemio Montesinos Palomino	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Bryan Manuel Tello Taco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Nino Alexander Huamán Damiano	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Isaac Merino Quispe	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB2	Tania Vilca Vilavila	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 021-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-6-

DCB2	Jenny Elizabeth Salazar Gutierrez	Invitado	Resolución N° 525-2022-CO-UNAJMA
DCB2	José Pardo Gomez	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Williams León Sante	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Sinthya Denisee Puga Quispe	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Jubenal Mendoza Valenzuela	Ganador de concurso	Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Edy Chura Yupanqui	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Anibal Bellido Miranda	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Nadir Leydi Sotelo Tello	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Pablo Andrés Landeo Muñoz	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Rusbita Reynaga Chávez De Salazar	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Zenón Javier Leguía Carrasco	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Martha Teresa Ecos Ramos	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Adonías Julia Villa Calderón	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Noemi Victoria Sarmiento Campos	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Katy Guillermina Falcón Martínez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Marleni Campos Dominguez	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Marino Cárdenas Rivera	Renovado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ciencias de la Empresa, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggiertho Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Ely Chipeza Ortega
SECRETARÍA GENERAL